

Fiorella Molinelli Aristondo

Economista y coautora de "Teoría de la regulación económica"

“Con la regulación se busca promover la competencia”

JUAN CARLOS CUADROS GUEDES

A través de la regulación económica de los servicios públicos se promueve la competencia en el mercado e incrementa la eficiencia económica, alentando la innovación y eliminando las barreras que impiden su desarrollo. “Teoría de la regulación económica” es un libro editado por la Universidad de San Martín de Porres que presenta el marco conceptual de la regulación de los servicios públicos, sus principales vicios y esquemas básicos, entre otros puntos importantes.

—¿Por qué es necesario regular los servicios públicos en el Perú?

En la década de los noventa, y debido a las crisis económicas y financieras resultantes de políticas económicas inadecuadas, se inició una serie de reformas que implicaron la desintegración vertical de las industrias que se encontraban bajo el ámbito de la gestión del Estado y la promoción de la inversión privada. Adicionalmente, en algunos sectores—como en el de la electricidad, por ejemplo—se daban condiciones técnicas y económicas para el establecimiento de monopolios naturales que se generaron a través de un esquema de entrega de concesiones.

—¿Monopolios naturales que se imponen por la vía legal?

Pero no en todos los sec-



JUAN PONCE

IMPORTANTE. La regulación de los servicios es base para el fomento de la competencia y el desarrollo de la economía.

“

En los noventa hubo reformas que implicaron la desintegración de las industrias estatales y la promoción de la inversión privada”.

“

Se regula para dar un mayor beneficio a la sociedad, pero hay varios factores que deben tomarse en cuenta”.

tores. Por ejemplo, el de la electricidad es uno de ellos. También tenemos el segmento de las telecomunicaciones, de la generación de energía, del agua potable y los servicios de alcantarillado.

—Pero no en todos había condiciones para la competencia.

Claro. Por eso, a partir de la experiencia es que se crean los organismos reguladores en el Perú, como organismos públicos descentralizados adscritos a la Presidencia del Consejo de Ministros.

—¿A su criterio, estos organismos cumplen eficientemente su labor? No es fácil su labor, pero la cumplen con eficiencia y mucho profesionalismo. La geografía peruana es

muy difícil y eso hace aun más crítica su labor. No es lo mismo, por ejemplo, tender una red eléctrica en Chile que en el Perú.

—¿Tenemos tarifas altas comparativamente con otros países de la región? El objetivo del regulador es lograr maximizar el bienestar de la sociedad y ello se consigue en el punto donde el precio se iguala al costo marginal; sin embargo, dicho resultado no es alcanzable en un contexto donde los monopolios naturales analizados brindan servicios públicos, donde los costos fijos representan una importante porción de los costos totales.

—¿Pero son monopolios rentables o es equivocada la percepción en ese sentido?

En esas circunstancias, fijar precios es difícil, pues conlleva pérdidas para el monopolio regulado. Por eso se buscan otros mecanismos donde se maximiza el bienestar de la sociedad, pero tomando en cuenta que la empresa debe obtener beneficios lo suficientes como para cubrir sus costos totales, que son elevados.

—Esa una calibración difícil.

Sin duda. Sobre todo cuando existen diversos mecanismos para ello. Existe, por ejemplo, la regulación de tasa por retorno, por precios-tope, por comparación, modelos de subastas y competencia por el mercado, entre otros ítems.

—¿Fue fácil trabajar en el análisis de estos sistemas? Indudablemente, no; pero gracias a la experiencia de Alfredo Dammert Lira y Max Arturo Carvajal Navarro, coautores del libro, el tema se hizo más fácil. Tardamos un año en procesar la información, que ahora obra en manos de ustedes.